

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 924-2024/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 19 NOV 2024

VISTO:

El Memorándum N° 3324-2024/GOB.REG.HVCA/GGR., Reg. Doc. N° 3460993., Reg. Exp. N° 2496587., Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Proveído de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación., Informe N° 601-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT., con Reg. Doc. N° 3460313., Reg. Exp. N° 2496587 y el Informe N° 3566-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Reg. Doc. N° 3459505., Reg. Exp. N° 2496587, referente a una Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31953, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, en merito al numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto precisa que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional Programática compuesta por las categorías presupuestarias que permitan visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que deber ser publicada en el Diario Oficial el Peruano (...)

Que, el artículo 26° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan de acuerdo al literal a) habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2024/GOB-REG-HVCA/GR, se delega facultades a la Gerencia General Regional a fin de emitir Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático y demás acciones administrativas inherentes a la gestión presupuestaria durante el Ejercicio Fiscal 2024;

Que, de acuerdo al documento del visto, resulta necesario formular la Modificación Presupuestaria en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS., RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.,** en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, se

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 924-2024/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 19 NOV 2024

requiere efectuar la asignación presupuestal, en la Genérica de Gastos 2.3: Bienes y Servicios, con la finalidad de asumir los diversos compromisos contraídos durante el presente ejercicio fiscal 2024 y de esa manera garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, por lo que; es necesario realizar la Modificación Presupuestaria de Tipo 004, el cual es procedente según la normas señaladas en el presente informe, previa autorización de su representada en el Nivel Funcional Programático, la misma **SERÁ DE UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL - (000799).**, y de la **UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA - (001645).**, **HACIA LA UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL - (000799).**, y hacia la **UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA - (001645).**, de acuerdo al Anexo N° 01 y 02 adjunto;

Estando los fundamentos expuestos y contando con la opinión favorable de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación y la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y Ley N° 31955 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0001-20242-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", y en la Resolución Directoral N° 0032-2023-EF/50.01 que aprueba el cuadro de plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2024., Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase una Modificación Presupuestaria de TIPO 4 en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2024, conforme al detalle del Anexo N° 01 y 02 adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a la Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que laboren las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria".

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Víctor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL



ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024
(Modificación de Tipo 4)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	ANULACION	CREDITO
001645 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	11,000	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	11,000	
3.999999 SIN PRODUCTO	11,000	
5002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	11,000	
20 SALUD	11,000	
044 SALUD INDIVIDUAL	11,000	
0096 ATENCION MEDICA BASICA	11,000	
2.3.2.3.1.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	11,000	
000799 REGION HUANCAMELICA-SEDE CENTRAL		11,000
9001 ACCIONES CENTRALES		11,000
3.999999 SIN PRODUCTO		11,000
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		11,000
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		11,000
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		11,000
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		11,000
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFIC		11,000
TOTAL	11,000	11,000

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPG. Wilder Espinoza Ochoa
 SUB GERENTE

SUB GERENCIA DE SERVICIOS DE JUSTICIA
 Y TRIBUTACION

Téc. Cont. Nellya Peralta
 Técnico en Pro.

ANEXO 02
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024
(Modificación de Tipo 4)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	ANULACION	CREDITO
000799 REGION HUANCAMELICA-SEDE CENTRAL	11,000	
9001 ACCIONES CENTRALES	11,000	
3.999999 SIN PRODUCTO	11,000	
5000003 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	11,000	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	11,000	
006 GESTION	11,000	
0008 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	11,000	
2.3.2.7.2.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	11,000	
001645 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD TAYACAJA		11,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		11,000
3.999999 SIN PRODUCTO		11,000
5002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS		11,000
20 SALUD		11,000
044 SALUD INDIVIDUAL		11,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA		11,000
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		11,000
TOTAL	11,000	11,000

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
S Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
SUB GERENTE

SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA
Y TRIBUTACION

Téc Cont. Yuliza Fernández Caspe
Técnico en Neg. I